

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8786** URBANIZACIÓN LAS VIÑAS, S.A.

Doña Raquel Guzmán Pérez, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Urbanización Las Viñas, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), y por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de junio de 2015, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General que se celebrará en la sede social de la Sociedad situada en calle Carlos III, número 10, bajo, Cartagena; el día 15 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de URBANIZACIÓN LAS VIÑAS, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de un aumento del capital social por aportaciones dinerarias en la suma de trescientos noventa y ocho euros y setenta y nueve céntimos (398,79 €) mediante el aumento del valor nominal de las acciones en un importe de 0,79758 por cada acción, y con cargo íntegramente a beneficios o reservas (tal y como figuran en el balance a aprobar bajo el punto 1 del orden del día). Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación del nuevo texto íntegro de los estatutos sociales de URBANIZACIÓN LAS VIÑAS, S.A.

Sexto.- Aprobación de la forma del órgano de administración. Renovación o cese y nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del órgano de administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

A partir de esta convocatoria de Junta General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen el derecho a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los artículos citados y relacionados con los puntos el Orden del Día, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 4 de agosto de 2015.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150037149-1